

AL
ROJO
VIVO

LA
REVISTA
POLICIAL
DE LOS
MIERCOLES

EL ESCUADRON ASESINA Y SECUESTRA AQUI

CRUEL:

SIEMPRE DENUNCIAS DE MENORES DESAPARECIDAS

No hay pausa en esto de denuncias de menores y jóvenes desaparecidas. Parecería que ya es una norma... El último comunicado —el N° 63— en la materia, de la Policía de Montevideo, emitido por la Dirección de Investigaciones a través de su Departamento de Servicios de Orden Público, del 24 de agosto de 1971, hace saber que desde hace varios días falta del domicilio de sus familiares en la calle Mones Roses N° 6415, la menor GLORIA FULCO CURBELO oriental, de 14 años, baja, delgada, cutis blanco, cabellos castaños largos, viste pollera rosada, buzo azul, poncho color mostaza a rayas marrones y zapatos de este color. La fotografía de la menor es la que publicamos y es la que fue repartida con el mencionado comunicado.

Finalmente se encarece que por cualquier información, sobre su actual paradero se ruega hacerla saber al teléfono 8.95.11, internos 231 a 270, o a cualquier dependencia policial.

Desearíamos de todo corazón, que cuando esta publicación salga a la calle, ya el problema de la desaparición de la menor Gloria Fulco Curbelo esté resuelto.

Mientras tanto, cuando el pasado jueves transportamos a nuestra revista el comunicado y la foto, una auténtica angustia nos domina. ¿Qué ha pasado con esta nueva desaparición?

En otras épocas la desaparición de una menor conmocionaba a toda la sociedad uruguaya. Hoy, los comunicados sobre denuncias de desapariciones se pierden en el cúmulo de informaciones que aparecen en la prensa. Da la sensación de que a nadie le importa.

Sabemos que en muchos casos, los problemas se solucionan. Pero no se hacen públicas las soluciones, o mejor dicho, nadie que se ha informado por el comunicado de la denuncia, sabe luego qué ha pasado.

Porque seguramente todavía queda gente con la sensibilidad suficiente en nuestro país que siente la angustia de una desaparición y que alienta la necesidad de saber en definitiva qué ha pasado.

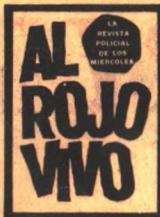
Problemas familiares muchas veces. Atrasos en llegadas otras, por razones de amistades de menores o jovencitas. Promueven esas denuncias. Y también, seguramente, infinidad de otros problemas.

Pero sería necesario, para tranquilidad de la sociedad, que quienes denuncien desapariciones, cuando sobrevengan las soluciones, que sabemos existen, informen a la autoridad, para que ésta a su vez, sin necesidad de pormenorizar en detalles íntimos, diga, SIMPLEMENTE, "todo en orden... Fulana de tal volvió a su hogar o fue hallada".

Como también, en otro orden de cosas, si el problema continúa insoluble, que se establezca concretamente la situación, reiterándose la desaparición.



NECESIDAD
QUE SE
INFORME
EL FINAL
DEL PROBLEMA



SEMANARIO POLICIAL DE LOS MIERCOLES

AÑO VII — N° 296

MIERCOLES 1° SETIEMBRE 1971

DIRECTOR: Antonio García Pintos

SECRETARIO GENERAL:

Luis Schiappapietra

DIAGRAMACION:

Washington Scaniello

FOTOGRAFIA: Carlos Rodríguez,
Walter Molina Socorro y

Eduardo Silva

DISTRIBUIDOR: Domínguez y Espert
DISTRIBUCION:

Calle Paraguay 1485 - Tel. 9 66 48

DIRECCION Y ADMINISTRACION:

Avda. 18 de Julio 1459 bis
Piso 4, Esc. 18

Impresión "EL PAÍS S.A."
SUMARIO

—CRUEL: Siempre denuncias de menores desaparecidas. Necesidad que se informe el final del problema.

—EL CRIMEN DE SANTIGO VAZQUEZ. ¿Criminal, mártir o loca?

—¡ESTA AQUI TAMBIEN EL "ESCUADRON"! Héctor Castagnetto, desaparecido como Ayala: la policía "no sabe nada". ¿Es otra víctima de los mismos que asesinaron a Ramos Filippini?

—REVELACIONES SOBRE EL ASE SINATO DE NIETO. La policía usa rifles norteamericanos Calibre 22.

—¡BASTA! LA MUERTE EN LAS CALLES. Llegó el momento de examinar el problema del tránsito.

—HEBER HERNANDEZ GUTIERREZ: pasó casi 5 años preso por error. Ahora, sin resentimientos, le ve una única salida a su vida de futuro: trabajar, trabajar, trabajar. "AL ROJO VIVO" formula un apelo para que a Hernández se le conceda el derecho al trabajo.

—ARGENTINO BUSCADO EN ROMA POR MISTERIOSO "CHIMEN HIPPIE".

—LA CALLE DEL PECADO. El decadente barrio de Hamburgo.

—SAN QUINTIN: Siete presos que intentaban escapar fueron abatidos a balazos.

Dr. Julio Ma. de Olarte

DEFENSAS PENALES

Solicite día y hora al 78 57 85



La página
del Director

PUEDE SER
CANDIDATO
PERO DEBE
RENUNCIAR

El Presidente de la República, en un acto oficial en que se creía —como ha sucedido siempre— que se rendiría homenaje a los héroes de la Florida, se postuló para ser reelecto...

Tiene todo el derecho que se quiera para sustentar esta aspiración que se basa en la posibilidad de que un mínimo de ochocientos mil ciudadanos voten por él y por la reforma constitucional.

Pero, naturalmente, era y es de elemental respeto a la Constitución que, al mismo tiempo de postularse, anunciara su renuncia a la investidura a apenas tres meses del acto electoral.

Así lo exige la Constitución a los que detentan cargos de gobierno por elección popular y de allí —cumpliendo con esta norma siempre respetada y que es imperiosa y no admite ser burlada—, que en estas semanas se han producido renuncias en masa de aquellos que serán proclamados nuevamente.

¿Cómo entonces, no renuncia el postulante a la máxima jerarquía?

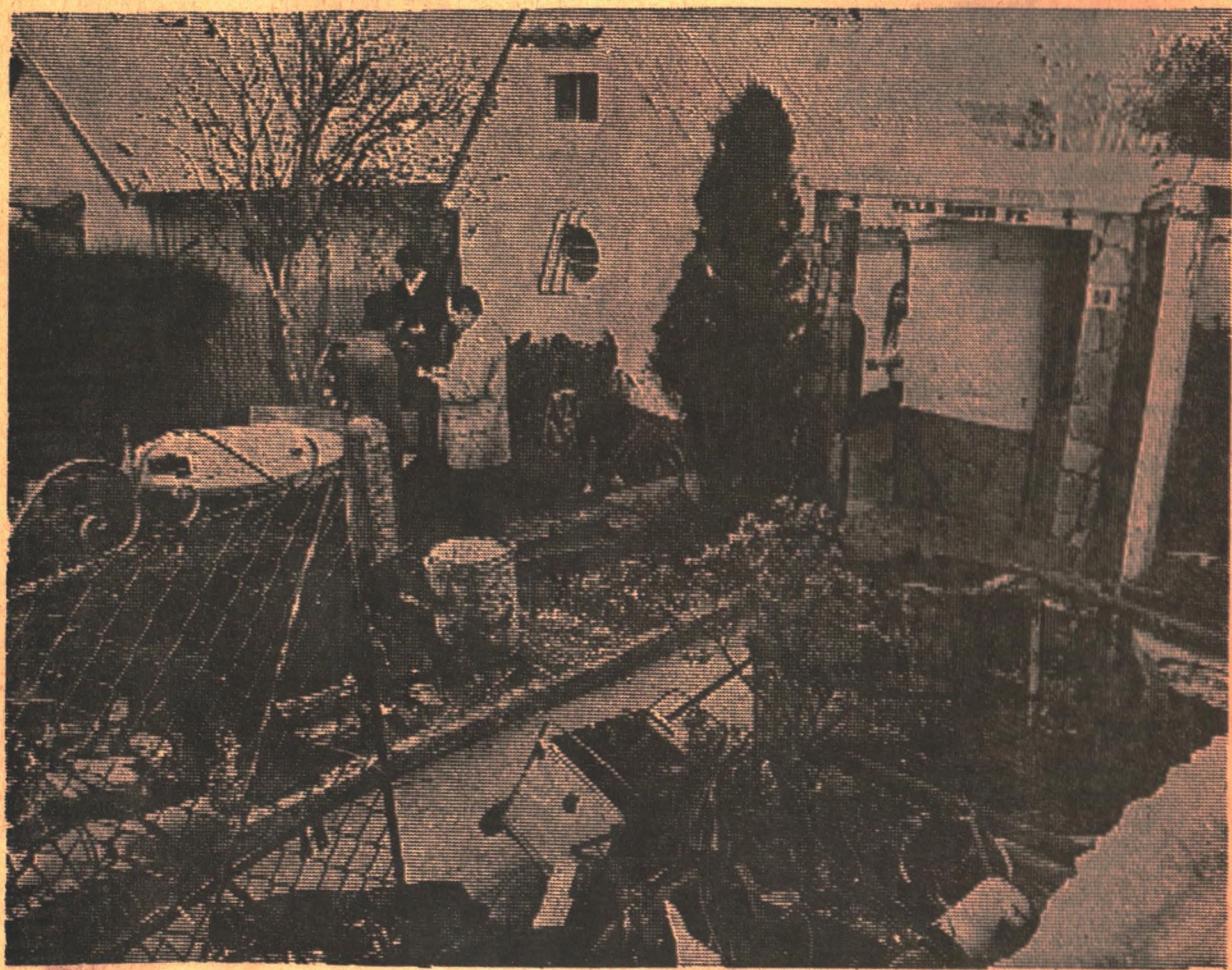
El hecho es que la actual Constitución no prevé que el primer magistrado intente ser continuista. Pero, por analogía, lo que se exige para cargos de menos responsabilidad es tácito para el mayor.

Y, desde luego, es moralmente inaceptable que el Presidente de la República sea juez y parte en el pleito electoral, cuya imparcialidad y pureza depende de la acción del Ministro del Interior ¡un subordinado suyo!

A. García Pintos.

El crimen de Santiago Vázquez

¿Criminal,



"Villa Santa Fé", vivienda donde residía González Durán en Santiago Vázquez. Puede apreciarse a la izquierda, junto a los transparentes, el ángulo del jardín donde apareció semi enterrado.

Un vecino de la calle Yuqueri, en Santiago Vázquez, se dirigía a la feria. Pasó a buscar a su amigo, Enrique Camilo González Durán para ir juntos.

Entró al jardincillo de la casa, caminó unos pasos y de pronto retrocedió aterrorizado. En un canto estaba la tierra revuelta y de entre los terrenos, sueltos y flojos, salía un pie...

DEGOLLADO!

Sin ver más, corrió a la Comisaría; llegaron las autoridades y se llamó a la Policía Técnica... Si; el buen vecino no había visto visiones. Allí estaba, apenas cubierto de tierra, el cuerpo del dueño de casa. Quitar la tierra y hay una sensación de horror: González Durán ha sido golpeado en la cabeza con un objeto contundente y luego le han seccionado la carótida —casi degollado—, con un cuchillo filoso.

QUIEN ERA LA VICTIMA

Se hacen averiguaciones. La víctima, de 67 años de edad, vivía solo en esa casa. Estaba jubilado. Dispón de algunos bienes y, no teniendo familia

que sostener, podía darse ciertos gustos...

La policía averigua que, aunque tomase alguna copa, no era bebedor. Su "debilidad" seguían siendo, aún a su edad, las mujeres. Se sabe que varias lo visitan.

EL CRIMINAL, UNA MUJER

Ya es fácil la pista. Sagaz, la policía de la Seccional 28^a, la explota. Se ubican y detienen a tres o cuatro mujeres. En seguida se está frente a la culpable. Apenas detenida, confiesa. Es Alba Iris Oviedo de Céspedes, de 33 años de edad, casada, —está separada del marido—, que vive allí mismo, en Santiago Vázquez. Los datos indican (la policía también la conoce), que "hace una vida fácil". Es decir, como suele decirse de quienes en realidad llevan una vida difícil y amarga.

LA CONFESION

Alba, reconcentrada, hace una terrible confesión. Dice que conoció desde tiempo atrás a González Durán; la visitó varias veces como amiga, primero; luego,

Martir o Loca?



Enrique Camilo González Durán, de 67 años, oriental, divorciado, que resultó muerto luego de dramática pelea con su amiga, Alba Iris Oviedo de Céspedes.

el hombre —que a pesar de su edad—, mantenía un genio vivo y prepotente, comenzó a castigarla y "la obligó a prostituirse". Traía amigos suyos y la obligaba a ejercer el meretricio allí mismo... Se quedaba con casi todo el dinero. Ella comenzó a odiarlo... Intentó dejar de verlo y la fue a buscar a su casa y, mediante amenazas, la obligaba a volver...

COMO LO MATA

La noche del domingo 21 —eran las 20— Alba desesperada y dispuesta a romper de una vez, va a casa del explotador. Le anuncia su propósito; entonces, González Durán toma un cuchillo y le dice "que le va a cortar la cara". Avanza un paso sobre ella. Alba se apodera de un sifón, que está sobre la mesa, al alcance de su mano, lo golpea. Cae desmayado. "Estaba como loca; sabía que me mataría". "Entonces tomé el cuchillo y lo herí en la garganta".

VUELVE A ENTERRARLO

Huye. Camina por las calles. Entra a un cine para "que nadie note sus nervios". Pero en la oscuridad de la sala piensa (porque es católica), que

no puede dejarlo allí. Que tiene que darle cristiana sepultura. Vuelve a la casa. Con una pala hace un hoyo en el jardín, arrastra el cuerpo, lo tapa con tierra como puede, luego se arrodilla, reza y se va, algo más tranquila...

Este es el relato de pesadilla. Pero hay un detalle que echa por tierra sus motivos. En efecto: antes de enterrar el cuerpo, lo despoja de un anillo, el reloj y la billetera. "Casi todo eso —intenta justificarse—, era producto de mi trabajo".

Algunos policías se inclinan a creer que no era explotada y sólo realizó el crimen para robar.

INTENTA FUGAR

Imputada de homicidio con agravantes va a la cárcel. Y al día siguiente corre por el patio, trepa agilmente a un muro y llega casi al campanario de la parroquia. Cuando los guardianes la cercan, amenaza arrojarse al vacío. Al fin la convencen y baja.

No se sabe si quiso huir o suicidarse. Dice palabras incoherentes. Es muy posible que tenga las facultades mentales alteradas y se le hará un examen.

URUGUAY Y PARAISO DE LA "MAFFIA"

Cuando aún no se ha cerrado el caso del "Carmen", se produce el apresamiento de otro contrabando de gran valor.

Es también un caso extraño. Lo del "Carmen" continúa siendo un misterio.

Ya hemos explicado que ese yate estuvo tres días en el antepuerto. Justamente en ese lapso se anuncia que el Director de Aduanas, Terra Suárez, renuncia y será sustituido por el Dr. Imhoff... Incluso, según nuestras noticias, Terra Suárez llega a irse a su casa tras mantener un altercado con el Ministro Fleitas. Al parecer, se debió este problema a una medida que adoptó Terra Suárez al enviar a Carrasco a oficiales de la Marina para supervisar la tarea allí, lo que fue rechazado por "Tito" González, el supervisor de aquella dependencia.

El "Carmen" al fin entra a puerto. Terra Suárez, con la cooperación de la Prefectura, lo detiene y revisa. El capitán, un italiano Emmanuele, pide permiso para ir al centro de la ciudad: extrañamente se le concede. Pero Emmanuele y el segundo se van a Carrasco, toman el primer avión y se pierden de vista...

Los que quedan en el yate (seis tripulantes), no saben nada. Finalmente, un argentino y el uruguayo Felipe Billesi, son procesados. Pero, evidentemente, no son los dueños de la carga, tasada en un millón de dólares, quinientos

millones de pesos uruguayos...

Se han barajado varios nombres. Incluso algunos conocidos. Pero, desgraciadamente, también aquí impera la ley del hampa. Pero la mercadería (casi toda japonesa, embarcada en Estados Unidos), queda para los captores y el yate para el Estado...

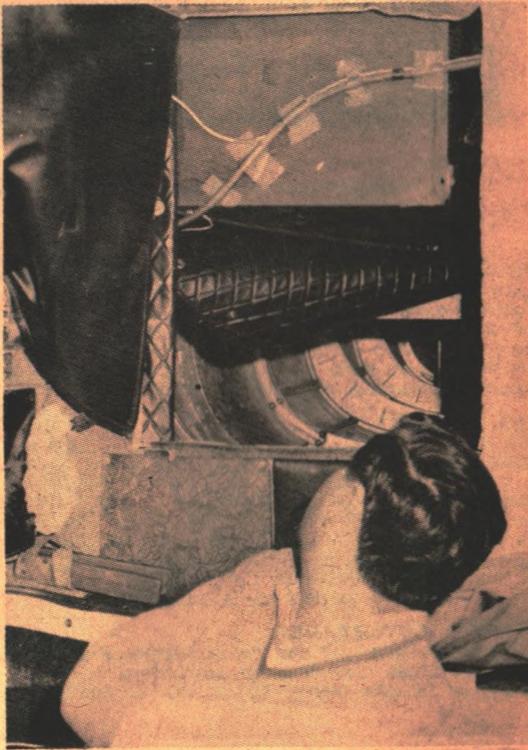
AHORA EL AVION

Pocos días después (el miércoles), en el aeropuerto baja una avioneta de dos motores. Un vigilante aduanero entra en sospechas. Detienen al piloto, Darwin Hortal, argentino, de 45 años. Dice que viene de Panamá; hizo escalas en Perú y Chile y se dirigía al aeropuerto Don Torcuato, de Buenos Aires. Bajó en Carrasco por falta de combustible... Casi increíble; para llegar a Montevideo pasó cerca de Don Torcuato... En su primera declaración citó a un conocido comerciante local: para él es la mercadería. Pero el comerciante niega y no hay pañales. Queda en decomiso la mercadería, que se tasa en 50 millones: televisores (80), radios, relojes, relojes "Seiko"...

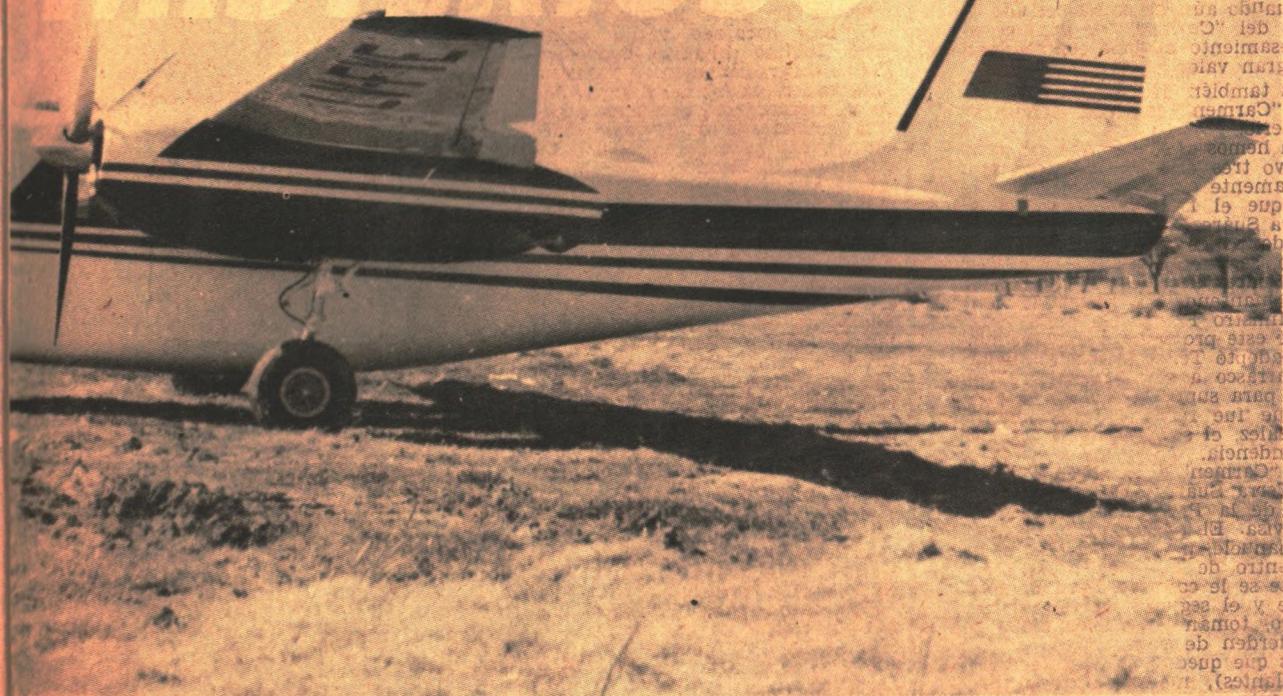
Otro caso extraño. Parecería que Darwin Hortal, al que el Juez de Pando, Dr. Marabotto, procesó, "vino a entregarse" en el propio aeropuerto. ¿Cree que ya el co...? ¿Le interesaba ser detenido...? ¿Le interesaba ser detenido...? Otro misterio de este paraíso del contrabando internacional que es el Uruguay entero.



Ya ha sido comprobado el contrabando y las autoridades se dan a la tarea de ubicar los distintos artículos transportados ilegalmente por la avioneta. La otra escena gráfica muestra el interior de la avioneta que trajo otro fabuloso y misterioso contrabando.



CONTRABANDO MISTERIOSO



Había de todo...
Televisores,
grabadores,
repuestos...



Las autoridades aduaneras del Aeropuerto Nacional de Carrasco que tuvieron feliz gestión en el apresamiento del multimillonario mafioso. En el centro, "Tito" González, supervisor, flanqueado de otros altos jerarcas.

Héctor
Castagneto
desaparecido
como Ayala:
la policía
"no sabe nada"
¿Es otra víctima
de los mismos
que asesinaron
a Ramos
Filippini?



En el pasado mes de agosto, nuestro país vivió patentemente la intensificación de la acción de grupos terroristas ultraderechistas presuntivamente con colaboración policial. El mes se inició bajo el signo del impresionante asesinato de Ramos Filippini por el "Comando Caza-Tupamaros". Fue seguido de la desaparición misteriosa de Abel Ayala. Luego, por el secuestro y fallido intento de extorsión al abogado Carlos Maeso y finalmente el secuestro de Héctor Castagneto. Paralelamente, los mismos grupos, con diversas siglas, intensificaron malones fascistas contra Liceos, recrudecieron amenazas de todo tipo (personales, telefónicas, por carta y hasta telegramas) a familiares de presos políticos, militantes gremiales, estudiantes, etc. Todo ello fue la continuación de una ola de atentados explosivos y de ametrallamientos contra locales del Frente Amplio y domicilios.

Estos hechos merecieron una importante denuncia en la Cámara de Representantes el 4 de agosto. El diputado Rodney Arismendi reseñó este clima tan grave señalando que "da la impresión que tras él se busca, fria y deliberadamente, impedir la libre expresión electoral en el país. Con ello parecería que se pretende crear incertidumbre, sobresalto e intimidación."

SISTEMA DE PROVOCACION ORGANIZADO

"Las cosas qu están ocurriendo nos llevan a pensar que estamos dentro del cuadro de algunos de esos grandes sistemas de provocación organizados que han sufrido otros países —Guatemala, Brasil y ahora también la República Argentina—, donde misteriosamente se golpea a derecha e izquierda sin que

nunca los llamados "servicios especializados" encuentran a los culpables, porque para ello tendrían que mirarse al espejo."

"Así se va creando un clima particular que interna paulatinamente en la ruta del crimen, que va graduando el nivel de resolución de la gente y de la costumbre frente al crimen y que ha sido estudiado muy cuidadosamente, porque forma parte, como se ha comprobado, de las estructuras organizadas en muchos países por el FBI y por la CIA y cuya versión en Brasil es el "Escuadrón de la Muerte".

"Esto empezó en Guatemala, cuyo actual presidente fue bastante tiempo Jefe de Policía y director de la "MANO". Acaban de documentarse más de ocho mil muertos y desaparecidos en los últimos tiempos."

PARTICIPACION POLICIAL

"Incluso asombra el uso tan cuidadoso de los explosivos. Además, casualmente, minutos antes o después de la explosión, pasan por los alrededores autos vinculados directamente a la Policía. No digo que cada policía esté haciendo esto, pero anoto hechos que obligan a pensar."

Y apenas 15 días después de esa denuncia, fueron identificados, precisamente, tres policías como integrantes del "Comando Caza-Tupamaros" que se cuestaron al abogado de Berenbau para intentar extorsionar por 25 millones de pesos.

El sábado 22, en efecto, fueron procesados y remitidos a la cárcel por "secuestro" (6 a 12 años de penitenciaría) los agentes Eduardo Denis Falcón Filgueiras, Yanil Wallace Peruchena y Washington

**¡ESTA AQUI
TAMBIEN EL
ESCUADRON!**



UN ASESINATO Y TRES SECUESTROS

Angel Grignori Guarinnieri. Venían actuando bajo las órdenes del Comisario Macchi en el Departamento N° 6 de la Dirección de Información e Inteligencia. Fueron acusados por los dos particulares también remitidos por el secuestro del Dr. Maeso como quienes organizaron la acción a los efectos de lograr los 125 millones para el "comando".

A diferencia de otros casos, la "policía política" no proporcionó a la prensa las fotografías de esos tres funcionarios suyos encarcelados. Sería interesante que se divulgaran, ya que cabría la posibilidad de que algunos de ellos fueran reconocidos como los que actuaron en el secuestro de Abel Ayala o en el asesinato de Ramos Filippini.

AYALA Y RAMOS

AL ROJO VIVO ya se ha ocupado reiteradas veces del caso de Abel Ayala. De 28 años, se apresaba a cursar 3er. año de Medicina. Desde hacía dos años trabajaba en Sanidad Policial. Desapareció el 16 de julio, día en que tres hombres de parti-

cular, que dijeron ser policías y se desplazaban en un coche rojo, llegaron hasta la casa de Susana, una compañera de trabajo de Ayala, y preguntaron por éste. Su desaparición se hizo pública en el transcurso de agosto, cuando un hermano suyo, desesperado por la actitud policial frente a la desaparición de su hermano, reveló a la prensa lo que sucedía. Y esa actitud despreocupada de la policía la comprobó el hermano de Ayala, aun cuando ya hacia 40 días que había desaparecido aquél. Fueron ineficaces las gestiones ante diversas dependencias policiales e inclusive ante el Subsecretario del M. del Interior y el Jefe de Policía.

También habían sido tres o cuatro hombres de particular que dijeron ser policías, los que secuestraron de su domicilio a Ramos Filippini, conduciéndolo a la costa donde tras mutilarlo lo acribillaron a balazos.

CASTAGNETTO

Nada se sabe, en cambio, cuántos y cómo actua-

ron el martes 17, después de las 10 de la mañana, para secuestrar a Héctor Castagnetto, de 19 años.

Dos días antes, cuando vendía discos en la feria de Tristán Narvaja, Héctor Castagnetto notó que era vigilado y luego seguido por hombres con pinta de "tiras".

El joven, que cursaba preparatorios de agronomía, trabajaba en su domicilio en repujados en cuero. Esa mañana, próximo a las 8 horas, debió salir a la calle. Antes dijo a su madre: "No toques nada. Tengo que entregar ese trabajo hoy y ya lo estoy terminando. No quiero que me cambies las cosas de lugar, porque después no encuentro nada".

Pero no regresó más. Compungida, su madre comprobó que no vino a almorzar y luego cayó la noche sin tener noticias suyas. La señora se angustió. Ya dos hijas suyas han sido procesadas en relación al MLN. Al no tener noticias de su hijo, inició averiguaciones, determinando que no había sido confinado. A través de la justicia comprobó que la policía no lo había detenido. El dolor de esa madre crece desde entonces día a día, temiendo por lo que puedan hacerle al muchacho quienes lo secuestraron misteriosamente.

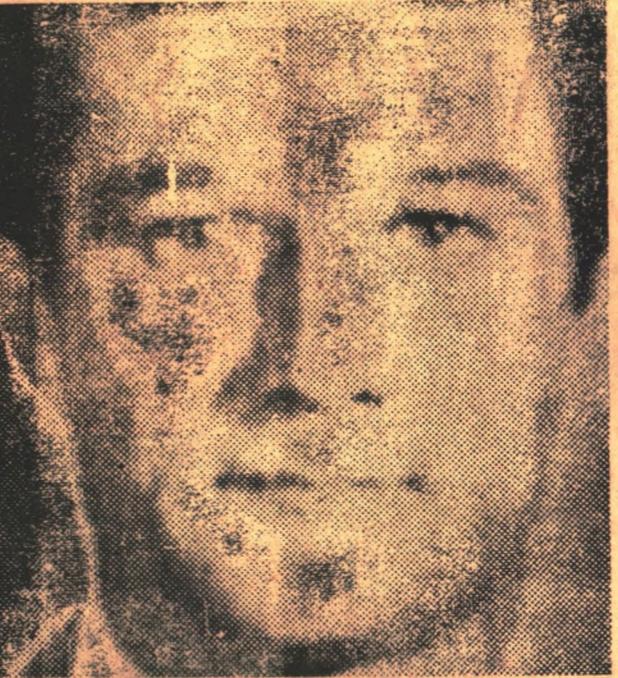
NO TRAMPEARAN NUESTRO DESTINO

La abrumadora mayoría del país exige que se ponga coto a estos grupos derechistas terroristas y que cese la pasividad policial. Es necesario investigar a fondo los sectores presuntamente comprometidos con esta cadena de crímenes. El pueblo uruguayo no se dejará trampear su destino. El fascismo no pasará.

ROPOR



Ramos Filippini y Kalauskas, asesinados. Ayala y Castagnetto, desaparecidos y Maeso secuestrados 44 horas por tres empleados de la policía; ¿actúa o no el Escuadrón de la Muerte en el Uruguay?



La Justicia, prosiguiendo las investigaciones del asesinato de Heber Nieto, emplazó a la Jefatura a precisar quiénes, cuándo y cómo utilizan fusiles automáticos norteamericanos calibre 22 con miras telescopicas, cuyo uso por parte de la policía fue documentado hace 8 años por un experto en balística cuyo testimonio fue recogido por el Dr. Manuel Díaz Romeu, Juez de 5º Turno.

AL ROJO VIVO adelantó documentadamente el testimonio de varias personas que vieron la actuación de las "fuerzas especializadas" de Jefatura en la tarde del sábado 24 de julio en el Instituto de Enseñanza de la Construcción de UTU. Observaron con lujo de detalles cómo se repartieron cuatro rifles automáticos con miras telescopicas a francotiradores que luego se apostaron y dispararon contra la puerta de la azotea donde el estudiante Nieto fue ultimado de un balazo calibre 22.

En la pasada semana, la Justicia recogió las aseveraciones de un médico que como perito balístico tiene fama internacional y es conocido por sus posiciones neofascistas, insospechado de tener móvil alguno contra la policía.

He aquí la cita de la obra de este experto:

Centro Militar R. O. U., Año 1963. Departamento Editorial. Volumen N° 52. Autor: Gonzalo J. Fernández. Título: "LOS PROYECTILES Y SUS EFECTOS". Tomo III. Pág. 142. — Párrafos 1º y 2º "...En Estados Unidos fue confeccionado igualmente un nuevo fusil de asalto bajo la patente Armalite, por las fábricas Colt. El mismo, designado como "AR-15 Mod. 01", ha sido adoptado por fuerzas de policía especializadas no sólo en Estados Unidos, sino en México, Argentina, Uruguay, etc." "...con acción facultativamente semi o full automática... así como calzar bayoneta y mira telescopica. Su cadencia de fuego es de 750 por minuto y el calibre es el 22, aunque con un cartucho especial". — Pág. 208, Párrafo 3º: "Ciertas fuerzas policiales utilizan el fusil de asalto AR-15 en calibre 223 Remington..." — Pág. 243 — Numeral 5º — Párrafo 5º: "Recientemente se han adquirido, al parecer para los servicios de custodia y represión de contrabando, fusiles de asalto AR-15 Colt de fuego semi y automático en calibre 223 Remington con proyectiles de 55 grains a 3300 pies". Se aclara que este calibre es solo una y tres milésimas mayor de diámetro que el de los comerciales 223 y 22 y aproximadamente 10 grains más pesado que los más grandes en calibre 22 comerciales".

Cabe señalar que la policía y el propio Ministro del Interior han engañado hasta el momento a la Justicia y a la opinión pública alegando que no usan el calibre 22 y ocultando que se utilizaron el sábado 24 rifles con miras telescopicas.



HEBER NIETO, el joven estudiante últimamente fritamente y su sepelio, todo un pueblo acompañó a este mártir. Ahora se sabrá quiénes lo asesinaron.



LA VERDAD DE UN CRIMEN



LA MUERTE

EN LAS CALLES

NECESIDAD DE EXAMINAR A FONDO EL TRAGICO PROBLEMA

A esta altura, ya es impresionante y permanente la cartelera de accidentes de tránsito que se producen en Montevideo.

Existen de todos los tipos...

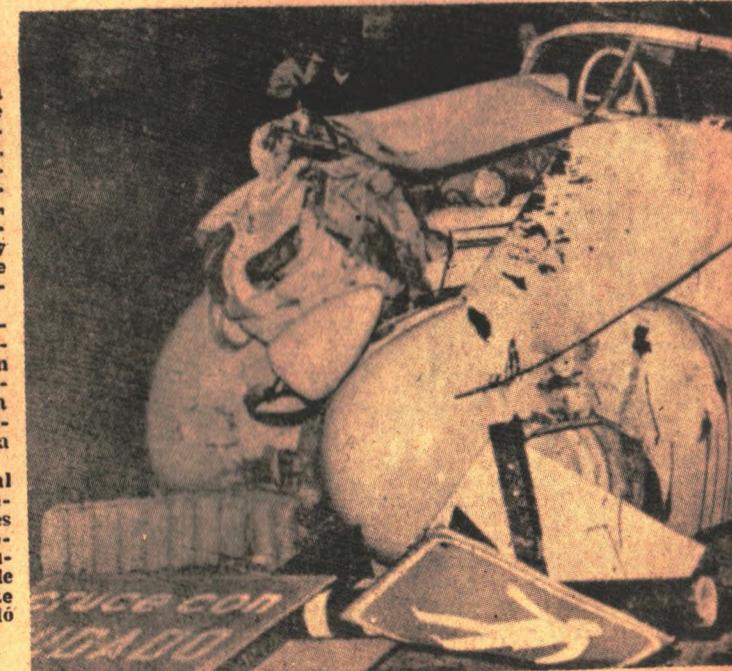
Graves, gravísimos, con resultado muerte o muertes.

De otro tipo, pero con lesiones dolorosas y lesiones súquicas. Y con tremendo destrozo material, en lo que tiene que ver con el estado en que quedan los vehículos. Señalamos que a esta altura de los acontecimientos, ya no cabe encarar el problema, recibiendo una simple información policial. Se pierden muchos valores en los accidentes. Valores humanos, con el precio de la vida o de lesiones que demoran mucho tiempo en curar, cuando ello ocurre... Además, están los valores materiales, con cuantiosas pérdidas. Ya sea particulares o por el concepto del seguro.

Pero hay algo más: la tremenda injusticia que supone en muchas ocasiones, el accidente que sufre un peatón que absolutamente nada tiene que ver con el manejo de un vehículo. Y este accidente que sufre. ¡Cuántas veces desde la misma acera es arrebatada una vida humana por accidente y colisión entre vehículos! Por ello es que se hace necesario encarar esta situación, que es trágica y atentatoria contra la salud humana, con la suprema preocupación que ello exige.

Las disposiciones legales que autorizan a manejar vehículos; las resultancias de accidentes y la comprobación de la culpa y, por consiguiente, la adopción de medidas administrativas, sin perjuicio de las penales, para inhabilitar a quienes conducen, cuando la responsabilidad aparece. En fin: se hace necesario efectuar un amplio examen y analizar severamente las causas de los accidentes.

No vaya a ser cosa que por el hecho de que los accidentes son tales, no pueda pensarse que por ello la vida humana no es tan valiosa como en otras circunstancias ilícitas.



La graficidad de las fotos, podría obviar mayores comentarios. Establezcamos que la foto del ómnibus interdepartamental que está completamente destrozado, cobró la vida de su único ocupante: el propio e infeliz chofer Alberto Quinteros Cinciala, que al salir de la ruta 7 a la altura del Km. 31,500, dirección al este, se estrelló contra una columna y también contra un árbol. - Quinteros, fue despedido y su cuerpo sin vida apareció en un predio cercano al hecho.

Luego..., bueno, también los hombres de Estado y los coches policiales se estrellan. El martes 24 de mañana, se produ-

jo una violentísima colisión entre el coche del Ministro de Cultura, Esc. Pedro W. Cersósimo y un patrullero policial. El Ministro resultó ileso, pero policías del patrullero y el chofer y custodias del Esc. Ceresósimo, sufrieron lesiones de consideración.

Y finalmente apreciamos algo estremecedor: "Cruce con cuidado", rezaba el letrero de la columna en César Mayo Gutiérrez y Menck, en la localidad de Colón.

Pero todo se fue al "diablo"... Felizmente, los ocho ocupantes del automóvil que quedó destrozado, no sufrieron lesiones de gravedad, no obstante la forma cómo quedó el rodado.

¡DENLE TRABAJO!

101195 Años pri

Nuestro compañero Schiappapleira
gió la firme voluntad de Heber Hernández
Gutiérrez de reincorporarse a la
dad con única salida: trabajar, trabajar
y trabajar.

No hay —absolutamente— ningún tipo de resentimientos en Heber W. Hernández Gutiérrez. Su personalidad, modesta y humilde, pero encarando con claridad el momento que vive y, lo mejor, su futuro, nos muestra a un hombre (el que pasó casi cinco años preso por error, caso ampliamente informado y analizado —"AL ROJO VIVO", 28 julio 1971—), que dejó atrás una larga noche.

La larga noche que nos había de desorientación en los primeros pasos por la vida, sin el auténtico apoyo básico de una familia. Desorientación que lo hace caer en equivocados donde debe rendir cuentas a la justicia y donde aquellas situaciones, sin mayor trascendencia, por momentos asumen cierta intensidad, precisamente porque aquel muchacho pagaba tributo a falta de apoyo, de familia, amigos, hasta de las propias autoridades policiales.

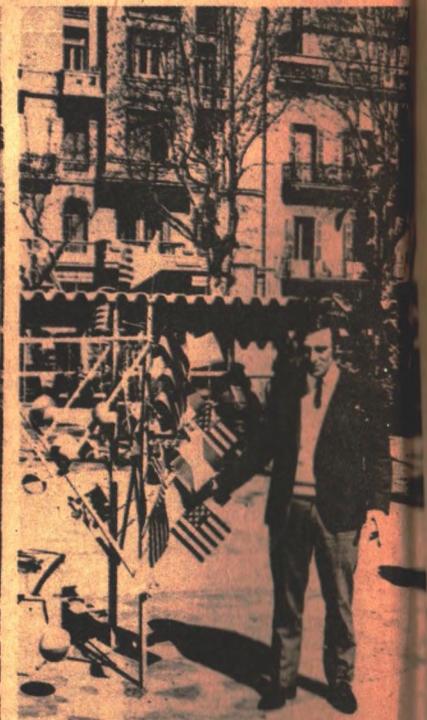
Aquella noche pudo quedar atrás. Pero sobreviene la otra: el caso del error. Casi cinco años detenido en el penitenciarío. Y aquí surge una auténtica forma de grandeza en el alma de Heber Hernández. No es que nosotros queramos, ahora, hacer una especie de héroe en Hernández. De ninguna forma. Y, además, si por acaso alguien pudiese interpretar esto de que efectivamente se pretende ubicar a Heber en panoramas artificiales, el propio —Heber Hernández Gutiérrez—, en la observancia de su personalidad actual y de sus aspiraciones, lo desmentiría automáticamente.

Porque Heber Hernández quiere algo muy simple y muy hermoso: quiere trabajar. Personas vinculadas a él, precisamente por el tremendo problema vivido y que buscan ayudarlo, le han hablado y recomendado abogados para iniciar un juicio de reparación. Otras, cuando le ubicán, por lo general lo primero que le señalan es la necesidad de enjuiciar para obtener esa reivindicación. Y él, con serenidad, sin ninguna excitación, como "sin apetito"... hace un movimiento de cabeza, asintiendo, pero donde el entusiasmo por ello de ninguna manera domina su ser.

—"Yo quiero una solución a mi vida, ahora, de inmediato. Y la única es trabajar. No veo otra salida. Todo lo demás, bueno, veremos... Pero yo quiero ahora tra-



Con los símbolos de la Libertad y más al fondo de la Asociación de la Prensa Uruguaya, Hernández posa y seguramente siente que está en posesión de elementales derechos. En la otra foto acaricia la banderita de Peñarol, colores por los cuales alentó en injusto y largo confinamiento, escuchando muchas veces relatos de partidos por radio.



so por error

bajar. Siento ahora que mi vida me pertenece por entero. Y siendo así, el trabajo me ha de permitir integrarme a la sociedad. No veo otra salida... (o reitera, una y muchas veces). Si en mi mente no anidara este deseo, seguramente no buscaría trabajo. Desde que quedé en libertad he hecho algunas changas, pero esporádicas. La generosidad de una hermana casada, aquí en Montevideo, me va permitiendo vivir. Mi madre vive en Buenos Aires con una hija radicada allá. Pero tengo ya 32 años de edad. Me considero logrado como medio oficial pintor. Precisamente en el penal de Punta Carreras desarrollé esa actividad. No la conocía... Pero un día me decidí y, metiendo para adelante, me hice pintor. Yo solo pinte la casa que tienen asignada los distintos Directores Generales de Institutos Penales, dentro del propio Penal. Fue en los primeros tiempos. Recuerdo que me asignaron un sueldo de 300 pesos mensuales. La actividad de trabajo me permitió sobrellevar mejor la prisión. Me desplazaba, tenía para cigarros, yerba... "

—Y cuando Ud. pintaba ese ambiente, ¿no se le ocurrió plantearle al Director General su problema?

—"Y... no —responde—. Yo se lo planteaba al Intendente. Al Director, no." (Esto prueba la humildad de Hernández y presenta un panorama que nos dice de apacamiento, de timidez, de respeto. Donde no existe la figura del aprovechado, del vivo...).

Recuerda —en su conversación— con afecto la figura del Cnel. Victor Fortunato cuando éste fue Director General de Institutos Penales.

Esta crónica tiene una intención: pedir un derecho elemental para el hombre: el derecho al trabajo, pero que en los hechos no es fácil. Y entonces esta crónica oíde trabajo para Heber Hernández Gutiérrez. El no concibe otra otra reintegración a la sociedad, que la del trabajo.

Por consecuencia, "AL ROJO VIVO" apela en ese sentido. Lo hace con todas sus fuerzas. Porque sin perjuicio del derecho que tiene que significar el trabajo para el hombre, en el caso muy particular de Heber Hernández Gutiérrez, trabajar para él, es reanudar definitivamente su vida, volcándola con positivas proyecciones para el porvenir.

Heber Hernández Gutiérrez, ya ha hecho mucho por esa reintegración. Mejor dicho, ha hecho lo esencial: es un hombre sin resentimientos, sin odios, sin problemas. Y tiene plena convicción que no existe otra salida para él, que no lo sea el trabajo.

Quien pueda brindárselo, puede avisar a nuestra Revista.





Los "hippies" ocupan los primeros planos de los rotativos italianos y franceses, después del asesinato del hotelero Tarquinio Felici. Chantal, 175, un pintor "hippie", era uno de los principales involucrados.

LA ESPOSA DEL MUERTO DIJO: EL CRIMINAL LLEVABA UNA VISTOSA PELUCA NEGRA

Un joven argentino se convirtió en las últimas semanas en el personaje clave de un caso policial que apasiona a la opinión pública italiana: el misterioso asesinato del propietario de un hotel romano frecuentado por parejas ocasionales y "hippies" con poco dinero. Un delito que gira alrededor de un robo frustrado y de dos pasaportes que "se hicieron humo".

—o—

Sobre el argentino que actualmente es buscado por la policía italiana y por la Interpol, todavía se sabe poco; parece que se llama Jorge y que habitualmente vive "al día" en el "submundo cinematográfico" parisense, esperando la oportunidad para convertirse en astro.

Parece más seguro, en cambio,

que hasta hace pocos días todavía se encontraba en Roma con un "Citroën" y una joven rubia bastante atractiva.

Según informaciones en poder de los investigadores, durante su estada en Italia, un amigo había encargado a "Jorge" un "trabajito" insólito y más bien "delicado": robar dos pasaportes que se encontraban en el cajón de la conserjería de un hotel romano.

El hotel es, precisamente, el escenario del crimen y los pasaportes pertenecían a la pareja francesa sobre la cual recaían hasta hace pocos días todas las sospechas a propósito del asesinato del hotelero.

El 6 de agosto pasado, Tarquinio Felici, propietario del hotel "Diamante" fue asesinado de un

THREE Hippies

ARGENTINO BUSCADO EN ROMA POR MISTERIOSO "CRIMEN HIPPIE"

balazo a las 3 de la mañana y ante los ojos desesperados de su esposa, por un extraño ladrón tocado con una vistosa peluca negra. El asesino fue visto por muchas personas, dado que el hotel "Diamante" está situado en un callejón del barrio viejo de Roma, donde en verano la gente suele quedarse a tomar el fresco hasta tarde en las azoteas o en las verandas y balcones.

Todos los testigos tuvieron la impresión de que el homicida no conocía bien la zona: al principio se mostró indeciso sobre el camino a seguir y luego se equivocó de calle, viéndose obligado a retroceder.

Por otro lado, el hecho de que en el curso de su sangrienta rifa no hubiese hablado, hizo pensar a la policía que se trataba de un extranjero. Esta intuición se convirtió prácticamente en convicción cuando los investigadores descubrieron que junto con su pobre botín (unos 200 dólares), el asesino se había llevado dos pasaportes que habían sido "secuestrados" a una pareja francesa que no había podido pagar la cuenta en el hotel. Este elemento determinó un vuelco radical en el curso de las investigaciones; haciendo a un lado la tesis inicial según la cual se trataba de un "ajuste de cuentas" disfrazado de robo, la policía comenzó a pensar en una rapina que desembocó en homicidio a través de la torpeza de su autor.

Los propietarios de los dos pasaportes, una joven actriz princi-

Para los "hippies" todas las avenidas son buenas... Si hay una motocicleta para andar camino adelante, mejor; de lo contrario, se sigue a pie, se acampa en cualquier lado y se come lo que se encuentra.



Disimuló la noche en su apartamento. Luego abandonó la noche en su apartamento. Luego abandonó la noche en su apartamento. Luego abandonó la noche en su apartamento.

piante llamada Marie Christine Questerbert, y su amante el pintor hippie Patrick Chammings, se convirtieron inmediatamente en los principales sospechosos.

Sus desapariciones y el largo silencio que observaron posteriormente parecían confirmar la tesis policial, pero hace pocos días Patrick y Marie Christine se presentaron ante la policía francesa, declarándose inocentes y sosteniendo una formidable serie de coartadas que poco después demostrarían inexpugnables.

La pareja no tenía nada que ver con el homicidio del hotel Diamante; cuando éste ocurrió Chammings y su amiga ya se encontraban en Francia. Todo parecía indicar que la pista seguida varios días por los investigadores italianos, era en realidad una vía sin solución pero, sorpresivamente un comisario parisense encargado del caso en Francia citó nuevamente a Marie Christine y Patrick y los sometió a un exhaustivo interrogatorio.

El comisario Mathieu buscaba una serie de aclaraciones sobre el asunto de los pasaportes, única pieza del rompecabezas todavía inexplicable.

Chammings había firmado, en efecto, que él mismo había robado los documentos los primeros días de agosto, partiendo inmediatamente a Roma con destino a Génova, de donde siguieron viaje hacia Francia.

Pero esa afirmación contrastaba con los testimonios de tres empleados del hotel Diamante: los pasaportes estuvieron en el cajón de la conserjería hasta el día del crimen por lo cual no resultaba posible que Chammings los hubiera "recuperado" en la fecha que declaraba.

¿Por qué mentía? La respuesta parece haber surgido la semana pasada: Patrick confirmó al comisario Mathieu que había pedido a un amigo que robara los pasaportes...

SOLRAC.

Una colonia "hippie" en pleno "jolgorio". Otra vez copan la opinión pública europea, ahora después de cometido un crimen a sangre fría, y en presencia de la esposa de la víctima. ¿Es verdad que llevan la flor como símbolo de amor y paz?



La policía italiana, francesa y hasta la Interpol, anduvieron en los principales campamentos "hippies", o donde se hospedaban melenudos y oíras "yerbas", tras la pista del asesino del hotelero. Un pintor "hippie" y amante cayeron en la redada. Después de contradicciones ante el juez, confesaron que usaron a un amigo para "un simple robo".

Andan por las montañas y también llegan al mar: la religión de los "hippies" se ha extendido por todo el mundo. Ya llevan realizados varios congresos mundiales. Al principio, en algunos lados, se les hostilizaba. Ya no: las modas van pasando.

Su nombre es Herberstr, pero Europa, y, sobre todo Hamburgo —la ciudad alemana que tiene el dudoso honor de albergarla— la conocen como la Calle del Pecado. Allí, desde hace décadas, las muchachas que ejercen la prostitución se exhiben en vidrieras, vistiendo soutiens y sintéticos pantaloncitos de encaje negro, o negligés transparentes de color pastel, a la espera del aluvión de clientes que se repite cada noche.

Altos portones de metal cierran sus dos extremos y un cartel advierte que está prohibida la entrada a menores de 18 años y mujeres solas (que no sean del oficio se entiende).

Prohibición que celosos custodios de la intimidad de los visitantes han extendido a los fotógrafos, ya se trate de profesionales o de aficionados con vocación de "voyeur".

"Las muchachas tienen un sexto sentido y cuando huelen un fotógrafo se esconden o corren la cortina de su vidriera" —gusta ufanaarse Peter Bruchhausen, cancerbero de uno de los más concurridos prostíbulos de la calle.

Sin embargo, de vez en cuando alguien logra romper el cerco con una cámara oculta y registra inéditas escenas. Es que uno de los mayores y más tristes atractivos que la ciudad ofrece a los turistas son las seis mil meretrices que lo habitan, la mayoría concentradas en la calle Herberstr, en el barrio de Sankt Pauli o en el Eros Center, que es el mayor supermercado alemán del sexo.

Distrito cercano al puerto, Sankt Pauli fue hace bastante tiempo, un lugar reservado para los marineros pero pronto adquirió mala fama, y lo convirtió en meta obligada de cuantos recalaban en Hamburgo, al extremo de que hasta las señoras lo frecuentaban por pura curiosidad, aunque siempre acompañadas.

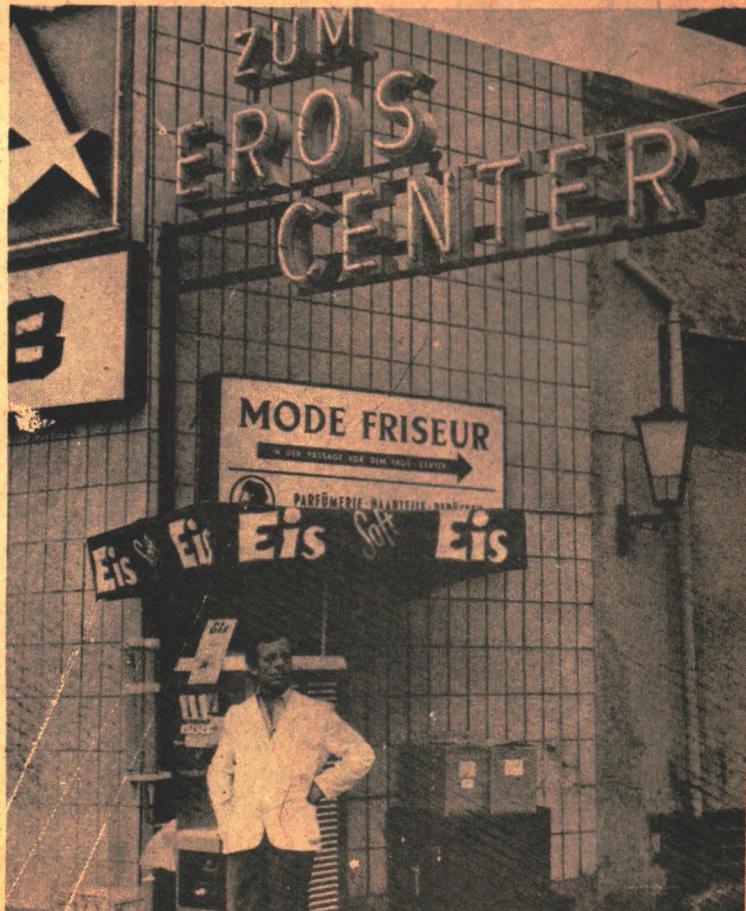
Muy pocos pueden resistir la tentación de pasearse ante señoritas exageradamente gentiles. El cuadro es lamentable: la mayoría lleva el pelo largo, teñido, luce un maquillaje apurado y un atuendo que casi se ha transformado en uniforme: diminutos minivestidos y chinelas de tacos altísimos. Nada allí queda librado al azar.

En cada esquina, máquinas automáticas ofrecen todos los sistemas de protección posibles: las librerías atiborradas de diarios, revistas y libros picantes, no cierran en todo el día y basta discar L (por "love", amor) en cualquier teléfono para obtener consejos sobre higiene sexual.

El Eros Center, un gigantesco complejo para "damas que están en el negocio", fue creador por William Bartels, dueño de una docena de clubes nocturnos hambriegueses. Los pequeños pero suntuos-

la calle del PECADO

Un vendedor al frente del EROS CENTER





El degradante barrio de Hamburgo

**Foto insólita: una de
las "muchachas en
vitrina"**

Los apartamentos insumen a sus inquilinas un promedio de 350 dólares mensuales. Una galería equipada con calefacción, peluquería, cafetería y máquinas automáticas que expenden bombachas de nylon, camisones y negligrés hacen más confortable y entretenida la espera a los clientes.

Possiblemente, ninguna organización sea capaz de competir con la que han montado las seis mil bocantes hamburguesas; baste decir que hasta cuentan con la celosa protección de una de las seccionales de policía más famosas del mundo: la instalada en la esquina de Davidstr y Reeperbahn. De allí que nadie se atreva a molestar a las meretrices; es más, en casi todos los establecimientos de la calle del pecado un discreto cartel aconseja: "Compórtese como un caballero; es poco elegante epilogar una noche de amor en un oscuro calabozo".



SAN QUINTIN

Tres carrozas fúnebres salen con los restos de siete víctimas del intento de fuga de la famosa cárcel de San Quintin en Nueva York, Estados Unidos.



7 Presos que intentaron escapar, fueron abatidos a balazos

Diez muertos: siete detenidos, entre ellos George Jackson, uno de los "Hermanos de la Soledad", y tres guardias, fue el saldo de un intenso tiroteo en un intento de evasión de la famosa penitenciaría de San Quintin, en Nueva York, EE.UU.

Irwin Ritter, administrador de la prisión, dijo que la situación estuvo bajo control dos horas después que se produjo el hecho.

Agregó el funcionario que uno de los reos era George Jackson, uno de los tres llamados "Hermanos de la Soledad", que fueron sometidos a juicio en Nueva York, por haber dado muerte a un centinela de la prisión de Soledad el año pasado.

Un hermano menor de Jackson, Jonathan, de 17 años, fue muerto en la sala del Tribunal del Condado de Marin, durante un tiroteo ocurrido hace un año. Un juez y tres secuestradores fueron muertos. Un portavoz de la prisión, dijo que no menos de tres guardias resultaron heridos durante el tiroteo, de dos horas de duración, ocurrido en el patio de la penitenciaría. Un sargento fue muerto. Los presos, que disparaban desde posiciones resguardadas impidieron que los guardias fuesen a su ayuda hasta después de terminado el tiroteo, dijo Ritter.

Alguaciles y diputados del Condado de Marin, y patrulleros de carreteras de California, bloquearon las

vías de acceso que rodean la prisión, mientras el tiroteo continuaba dentro de los muros de ésta. Se ignoraban cuántos reclusos habían participado del intento de fuga. Los primeros informes recogidos señalan que Jackson y un compañero lucharon contra los guardias en una zona del patio central de la prisión, luego donde fue herido mortalmente Jackson. El otro convicto, se puso a cubierto e impidió que los guardias fuesen en ayuda del sargento, también derribado por las balas en la zona central del patio. La policía del servicio de carreteras informaron que las armas fueron introducidas en la prisión, por un autobús que llevaba visitantes.

La militante negra Angela Davis (que hace algunas ediciones atrás fuera el tema central de una nota sobre el polémico caso Davis) y el convicto Ruchell Magee están acusados de asesinato y secuestro, en relación con el tiroteo ocurrido en la sala del Tribunal, que se produjo poco después que Jonathan entró armado en el tribunal del juez Harold Haley. El juez murió después de ser sacado a punta de revolver de la sala del tribunal, junto con tres mujeres del jurado. Tres secuestradores murieron durante el tiroteo de 1970, en el momento en que se intentaba alejarse en una camioneta con los rehenes.

SOLRAC

El alcalde alterno de la prisión de San Quintín recibe el informe de los guardias acerca de la muerte de varios celadores y prisioneros en la dependencia de seguridad máxima del penal.

CORREO SENTIMENTAL



En «El Día» de la tarde, se inauguró la sección de correspondencia sentimental entre los lectores. Y fue José Batlle y Ordóñez quien creó esa sección por entender que habían miles de seres que por cortedad de ánimo, por complejos injustificados, por meras razones de distancia y de soledad, se veían privados de establecer relaciones de carácter amistoso y que, a través de la comprensión epistolar, podían llegar a construir un nuevo y feliz destino. En razón de aquel ejemplo y esas poderosas razones, creamos esta sección atendiendo, los centenares de cartas que nos llegan. Recomendamos a los jóvenes la mayor seriedad en sus propósitos.

Señor Director:

Deseo entablar relaciones con dama de 30 a 35 años. Dispuesta al hogar; cariñosa, sencilla. Con buena posición económica. No medir más de 1.68 mts. Puede ser rubia o morocha. También divorciada o viuda; pero sin hijos a su cargo.

Soy morocho, ojos castaños, cutis blanco, cabellos negros, 1.68 mts. de altura, 35 años. Soy soltero, sin compromisos, culto, sencillo y humilde. No tengo vicios, soy muy de la casa y al mismo tiempo muy trabajador. Estoy dispuesto al hogar. La interesada debe escribir a: Agencia E. 48 Perseverano. Estación Santa Catalina, Depto. de Soriano. Atte., Nelson A. Da Silva, C. de Identidad 86.317 (Soriano).

Señor Antonio García Pintos:

Deseo relacionarme con una chica, no mayor de 28 años. Tengo 35, un buen empleo, cutis blanco y soy muy del hogar. Espero que la interesada sea del hogar, cariñosa, culta y de buen carácter. Yo, por mi parte, poseo un carácter muy bueno. Debe medir entre 1.65 a 1.68 metros. Mis fines son muy serios: deseo formar un hogar. Puede ser de ciudad o del interior. Puede llamar por el 78.18.67 o venir personalmente a mi trabajo: Rafael Pastoriza 1441, esq. Rivera, de 12 y 30 a 13 horas. Atte., R. García (Capital).

Señor Director:

Respondo a la chica que se identificó con cédula de identidad número 1.012.101. A ella le digo que estoy en la misma posición de aburrimiento y descrecimiento. Por eso le escribo. Soy muy trabajador, serio y responsable. Soltero, 30 años, sin compromisos. Si está conforme con estos datos, la espero el domingo siguiente a esta publicación, en la esquina de 18 de Julio y Yaguarón, frente al cine Trocadero, entre las 15 y las 14.30 horas. Debe concurrir con esta publicación

en la mano. Espero concurra pues me siento muy solo. Atte., Credencial cívica BZB-18.157 (Montevideo).

Señor Director:

En el ejemplar 290 de su revista se informa concurrió a la redacción el Sr. Pedro Hernández y Sra., pidiendo explicaciones sobre una publicación en que otra persona hizo uso indebido de su nombre. Al respecto la revista hizo la rectificación del caso y condenó la conducta del anónimo escriba.

Esto me da la razón en lo que había manifestado: se debe estudiar y buscar una fórmula para garantizar la seriedad de las publicaciones en el Correo Sentimental. Si se logró se conseguirá que las peticiones y relaciones de los lectores sean ciertas y auténticas. Atte., J. M. Bouzamayor. Cédula de Identidad 346.479 (Montevideo).

Señor A. García Pintos:

Soy un muchacho rubio, ojos castaños, 29 años, 68 kg., bueno, honrado y trabajador. Desearía encontrar el cariño y el amor que tanto necesito. Me siento solo y me encuentro muy triste. Si alguna lectora se interesa en este llamado al corazón aseguro no se arrepentirá. Atte., BETO, Cédula de Identidad 1.035.547 (Capital).

Señor Director:

Envíe una solicitud al correo sentimental, movido por sanos propósitos; pero señoritas lo mal interpretaron. Por ejemplo una que se identificó como Laura Estévez la que, dijo ser estudiante de máquinas IBM, por correspondencia, y aseguró trabajar en los escritorios de una empresa constructora. Para que pudiera comunicarme con ella al día siguiente me dejó un número telefónico... que pertenecía no a su domicilio, sino a una farmacia. Lo que más me indigna es que esta y otras señoritas ase-

guraron estar movidas por sanos propósitos, cuando, con los hechos, demostraron lo contrario. Atte., Ariel (Capital).

Señor García Pintos:

Quisiera relacionarme con una chica que sea buena y deseé formar un hogar. Soy morocho, 22 años, medido 1.70 mts., empleado público en el depto. de Canelones, 60 kg. Sueño con que la interesada tenga pelo rubio o castaño, sea delgada y no mayor de 22 años. De preferencia deba residir en Canelones o Las Piedras. Debe tener facilidad para aprender las tareas de un hogar o en su defecto debe tener —en lo posible— un oficio. Soy muy vanidoso. Un desesperado que busca con quien andar de la mano para encontrar la felicidad que todo ser necesita. Escribir a: Confitería Oriental, Tomás Berreta y José B. y Ordóñez (Canelones).

Señor A. García Pintos:

Coy contestación a «Joven Desilusionado» de Lavalleja. Soy una muchacha del interior, de modesta familia, 21 años, morocha - clara. Mido 1.58 mts. y peso 70 kg. Todavía no he encontrado el hombre que me comprenda. Quizá yo sea la chica que Ud. busca. Soy cariñosa y comprensiva. Tengo el pelo corto y ojos negros. Atte., MOROCHA SIN SUERTE, Cédula de Identidad 1.570.393 (Capital).

Señor Director:

Por medio del correo sentimental deseo relacionarme con una chica de 14 a 37 años. No importa su condición civil. Yo soy un hombre de 42 años, con una altura de 1.78 metros. Tengo cabellos negros y tez blanca, con un puesto de empleado en la capital. La lectora interesada puede escribir a: Correo de La Paz a nombre de Estrella, carnet 666.010 depto. de Canelones. Atte. ESTRELLA (Pas Piedras, Canelones).

CARAS AL ROJO VIVO

Trafican con la miseria — "No son culpables" — Aplausos — Un nuevo amanecer — Agonía de una época — Rancheríos: hay que mirar hacia el campo.

Señor Director:

Me dirijo a Ud., guiándome una sola misión: la de poner un grano de arena. Hoy en día, de tanta intranquilidad en los problemas que a todos aquejan, tal vez mis expresiones carezcan de la facilidad para hilvanar las palabras adecuadas.

Es un año de elecciones. Los candidatos exponen sus ideas y sus soluciones para el país. Entonces yo digo: ¿de qué soluciones van a hablar si ya no quedan? A esta altura se ha regalado todo el dulce y sólo queda gusto amargo en la boca de todos.

Hay que cambiar la mentalidad de los muchos ambiciosos que trafican con la miseria. Durante 20 años han venido sembrando incapacidad y sólo se ha cosechado odio, rencores. En este país tiene que haber personas que piensen con la cabeza, gente que piense que esto no puede continuar así. No es posible que el trabajo esté mal distribuido. Anda mal la mentalidad del patrón o capitalista; del hacendado, del industrial. Estas personas no deben pensar tan sólo en acumular ganancias.

Debo aclarar que no estoy contra el capital, ni contra ninguno de sus integrantes. Cuanto deseo es que haya un poco más de justicia en la distribución de las ganancias. Tampoco soy partidario de que se expropie nada a nadie; pero el obrero tiene derecho de compartir un porcentaje extra. Este detalle lo reanimaría espiritualmente y tendría su beneficio en la tarea que desempeña aumentando su rendimiento. De esta manera se fomentaría el régimen laboral.

Cuando el obrero vea que su atadura a un jornal —que hora no le alcanza— tenga una remuneración mayor, pondrá más empeño en la labor que desarrolle.

Nadie en esta época desea sepultarse vivo. Se sabe que padres y abuelos han dejado su vida en beneficio de unos pocos. Y que al llegar a viejos han tenido que suplicar una pensión. Esta constancia es lo que rebela a los jóvenes melenudos de hoy en día; pero hay que comprender que la culpa no la tienen ellos. La semilla de esto la plantaron otros vivos del pasado. Es misión de los políticos de honor que hablen de esto; de adentro para afuera. Hay que hablar claro, con ideas profundas. Pienso sinceramente que hay que terminar con el privilegio entre obreros y patrones. Sanear en los dos bandos. Perdonar si hay que hacerlo. Claro que hay que borrar

muchas cosas y empezar de nuevo. La juventud debe ser atraída a las tareas de producción. Por ejemplo: no es posible que sólo ancianos realicen las tareas agropecuarias.

Finalmente debo decir que, cuando las ganancias ofrezcan garantías a quienes las producen podremos ver en corto tiempo menos comunistas, menos desocupados.

Demos marcha atrás y cambiamos la huella. Aclaro que me expreso en esta forma porque cada día veo más incapacidad en la gente joven. No son ellos los culpables. — Atte., Colmena. Credencial Cívica LBD 1535 (Young).

Señor Pintos:

Soy un obrero sin trabajo. Mientras concreté mis trámites en el Seguro de Paro, comprobé la atención que allí se presta a las mujeres con hijos pequeños. Se las atiende de inmediato sin tener que soportar la espera. Creo acertada y humana actitud por parte del personal de este departamento. Mis felicitaciones al que corresponda. Atte., Un desocupado (Capital).

Señor Director:

Le escribo de nuevo. La noche que lo hice por primera vez me sentía muy sola, triste y deprimente. Nunca antes me había visto en una situación de postración total. Según otras personas, tengo un aspecto suave y dulce; pero, en el fondo soy una madre y mujer temperamental. Cuando sufro un niño o veo una injusticia, me rebelo. No puedo evitarlo. Fue así que sin saber qué hacer, con el papel de lanzamiento en la mano decidí enviarle la primera carta. Desde ya mi más profundo agradecimiento. Mis problemas se han resuelto: superé el mayor de todos; en cuanto a mi hijita de seis años mejoró de la congestión. El mayorcito, a pesar de sus muchas operaciones a que fuero sometido, igualmente fue aceptado para ingresar a nuestra marina. Mi problema de alojamiento lo resolví también: me bastó con dejar un número de teléfono. Recibí tantas llamadas de gente deseosa de ayudarme que me emocioné.

Finalmente deseo agregar y decir a todos que los niños de este mundo nos miran. Hay que decir no a las guerras inútiles, no a la miseria, no a la ignorancia y al analfabetismo. Siempre hay un nuevo amanecer para los que luchan por la paz, por la igualdad y por la justicia. — Atte., Adda Villarino (Montevideo).

Señor A. G. Pintos:

Todo el mundo juvenil ha callado. Nadie sabe qué pasa. Yo se lo diré: es porque los famosos cantantes yeyé están en decadencia. Su vigencia se muere en el anécdotismo. Nadie o casi nadie presta atención a esos gritos de ayer. Algun día tenía que terminarse con esta asquerosidad de música. Por fin estamos volviendo por el tango, por el folklore, por lo clásico. No hay mal que dure cien años... Atte., Uno de Hoy (Capital).

Señor A. García Pintos:

El gobierno debe realizar un plan de viviendas para las zonas rurales. Pero un plan que sea eficaz y tenga en cuenta las condicionantes que generan las viviendas marginales.

En la campaña abundan los rancheríos; ya sea en zonas marginadas a las estancias, donde viven asalariados, changadores (troperos, esquiladores, etc.) o en núcleos poblados junto a almacenes en cruces de caminos, etc.

Es triste. Es desplorable.

El rancho es una habitación sin decoro, sin higiene ambiental. Sca su pared de ladrillo o adobe, en ella abundan insectos, en espacial arácnidos y vinchucas. Algunas de ellas portadoras de la enfermedad de Chagas.

El techo de paja es bajo, húmedo y se destruye a trozos día a día. Las escasas ventanas son ciegas, no tienen vidrios, no permite la entrada normal del sol y por consiguiente del efecto higiénico de la luz solar.

El piso es de tierra, desnivelado, frío, a veces barroso. El rancho es pequeño, a lo máximo dos piezas y separado, la cocina con humeante fogón metálico.

El rancho, generalmente, no tiene baño ni letrina. A veces sí, pero inadecuado y no funcional, en ocasiones cerca de un pozo de agua a menos de 35 metros.

El rancho es oscuro, antiestético. Es deprimente, no da estímulos para vivir ni a adultos ni a niños.

La Constitución del Uruguay, en el artículo 45, dice: "La ley propondrá al alojamiento higiénico y económico del obrero, favoreciendo la construcción de viviendas y barrios que reúnan esas condiciones".

El futuro gobierno debe mirar hacia el campo. Esto es una urgencia de los que desean una vida mejor y un deber moral de quienes deben ejecutar las leyes sociales. — Atte., Amilcar Jesús Lézcano (Maestro de Rivera).



Saku ya preside las ceremonias



El apóstol más joven del mundo, ora junto a su padre

El monje agitó la campanilla y entonces las llamas del fuego chisporrotearon con brío. Detrás suyo el coro de fieles prorrumpió en una letanía febril, mientras el oficinante escogía una manzana entre las que poblaban varios recipientes metálicos y hamacándola en el aire, comenzó a recitar:

“Solo la naturaleza es el Ser; pero para verla el Hombre debe entrecerrar los ojos”. Sus aláteres asintieron extasiados.

La escena hubiera asombrado a cualquier espectador occidental e inclusive implicó un desafío para el fotógrafo japonés Eijiro Aoyagi. Es que Aoyagi podía resistir la sor-

presa de encontrarse ante el aprendiz de monje Saku Ikeguchi, quien aún no cumplió los nueve años y comprendía mejor que nadie la atribución que le tributan esos fieles.

Pero no le resultó tan fácil, el cambio, acceder al escenario mismo de la ceremonia: en la cima del monte Kanmuri, que se alza en la isla de Ksuyu al sur de la península de Ohsumi. Un ámbito tan inaccesible como sobrecogedor.

Finalmente el esfuerzo de Aoyagi cosecharía un premio nada desdenable: documentó por primera vez el singular caso de un pequeño sacerdote budista, la aparente predestinación que impulsó al niño hasta convertirlo en apóstol reverenciado de su fe.

La historia comenzó dos años atrás, cuando el sumo sacerdote budista Eikyan Ikeguchi, harto de “la ola mercantilista que está empapando a los visitantes de esta morada” —según sus propias palabras reflejadas en el libro de un discípulo— abandonó el templo Daldajii de la secta Shingon que entonces regentaba; un santuario heredado de su padre, con lo que se completaba la décimonovena dinastía de vástagos de la familia Ikeguchi consagrados a la monacal disciplina.

El rapto de rebeldía que movió a Eikyan hasta la cima del monte Kanmuri no sólo le iba a acarrear un cambio radical en su vida: también lo movió a extremar su celo en el adoctrinamiento del pequeño Saku sobre todo en el ascetismo básico del budismo Nen.

Pruebas de creciente rigor esperaban al minimonje: entre ellas la conocida como Togaku no Zen en la que el niño debe volcar su atención al borde filoso de una espada. También fue sometido a experiencias psicofísicas, como trepar los riscos de la montaña con grave

EL NIÑO APOSTOL

El que perdurara la dinastía Shingu

riesgo para su integridad; se trata de una prueba hasta ahora reservada a los adultos, y que aún así provocó ya un alto número de muertes por desbarrancamiento.

Un camino destinado a templar la fe que no amedrentó, pese a todo, los ánimos del aprendiz Saku.

“Dentro de cinco años serás mi sucesor, y todos alabarán tus pasos”, profetizó recientemente Eikyan Ikeguchi refiriéndose a su hijo. Sea así o no, el vigésimo heredero de esta fe sigue perfeccionándola día a día, en lo alto de una colina.

Traducción y adaptación de L.G.V.

CASOS Y SENTENCIAS

Los presenta
Schiappapietra



INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Enjuició
por lesión
a la
autonomía
departamental

El 2 de agosto de 1971, la Suprema Corte de Justicia dictó sentencia —la N° 120— ante la acción que invoca la existencia de lesión a la autonomía Departamental iniciada por la Intendencia Municipal de Canelones.

**EL PLANTEAMIENTO DEL JUICIO
FUE EL SIGUIENTE:**

**CUAL ES LA ACCION QUE PROMUEVE
LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES**

1º) El día dos de abril del año mil novecientos setenta, el Poder Ejecutivo con la intervención de los Secretarios de Estado en las carteras de Ganadería y Agricultura e Industria y Comercio, dictó el decreto N° 157/70 relativo a la faena de animales por em-

presas particulares, la distribución de competencia para la atribución de cuotas o permisos que permitan desempeñar esa tarea y determinadas exigencias para la ratificación de aquellos permisos que se hubieren otorgado con anterioridad a la referida decisión del Poder Ejecutivo.

Y es con motivo de esa resolución, que el Intendente del departamento de Canelones y el Secretario de esa Intendencia Municipal, acreditando en forma la representación invocada —folios 1— promovieron la acción por la cual "viene a reclamar por la lesión que a la autonomía departamental causa el decreto N° 157/70, dictado el dos de abril de 1970, por el Señor Presidente de la República en acuerdo con los Sres. Secretarios de Estado en las carteras de Ganadería y Agricultura e Industria y Comercio".

Invocaron los textos constitucionales y legales que organizan y disciplinan la autonomía departamental y, en particular, aquellas que regulan la "actividad de los mataderos y empresas industrializadoras como materia municipal"; analizan, en forma pormenorizada, el decreto del Gobierno Nacional que estiman que afecta la referida autonomía; y precisan las disposiciones constitucionales y legales que conceptúan vulneradas por aquella decisión.

Expresan a ese respecto, que la "violación del principio autonómico, reviste una doble modalidad: por una parte, se pretende desplazar a la Intendencia del ejercicio de sus competencias constitucionales; por otra parte, se decreta una revocación por razones de oportunidad o conveniencia, de los actos jurídicos concretos que la Intendencia dictó legítimamente en el pasado en el ejercicio de los cometidos señalados".

Además, agrega en su libelo el Gobierno Municipal pretensor, "el decreto mencionado supone una limitación de derechos individuales, el derecho de propiedad y la libertad de trabajo, efectuada sin texto legal habilitante; en este aspecto, el Intendente Municipal se encuentra en el deber de velar por la conservación de los derechos individuales de los habitantes del Departamento (ley 9.515 art. 35 ap. 15)". Y se expresa, asimismo, lo siguiente: "Las competencias atribuidas a un Ente Público, no constituyen precisamente facultades, sino que son de ejercicio obligado. El titular del órgano, está en el deber jurídico de actuar en el cumplimiento de sus cometidos y de defender las atribuciones del cargo. En este sentido, el suscrito Intendente considera que tiene el irrenunciable deber de denunciar la actuación del Poder Ejecutivo que considera violatoria de la Constitución y de la Ley, y usar todos los medios legales a su alcance, para impedir que tal violación se perpetúe".

En el petitorio del escrito referido, los comparecientes solicitaron se le confiriera "traslado de la presente demanda al Poder Ejecutivo, teniendo a bien disponer se notifique de la misma a la Presidencia

MOTIVO:

Decreto del P. E.

Relativo a la Faena de Animales por Empresas Particulares

de la República, Ministerio de Ganadería y Agricultura y Ministerio de Industria y Comercio".

Y agregó ese petitorio que, "en definitiva, se declare que el decreto N° 157/70, dictado el 2 de abril de 1970 por el Poder Ejecutivo viola la autonomía departamental".

EL PODER EJECUTIVO RESPONDE SOSTENIENDO SE DESESTIMO LA RECLAMACION

El Poder Ejecutivo evacuó ese traslado, con la comparecencia de los Señores Ministros de Ganadería y Agricultura y de Industria y Comercio —escrito de fojas 10 a 18— sosteniendo que "corresponde se desestime la reclamación interpuesta por pretendida lesión de la autonomía municipal".

Fundamentaron en forma extensa su opinión, con el estudio pormenorizado del decreto del Poder Ejecutivo cuestionado por la Intendencia de Canelones; con el análisis de lo que, en materia normativa y reguladora, constituye "el ámbito de lo municipal y el ámbito de lo nacional"; con el examen de la "elaboración legislativa, jurídicamente incuestionable, que amplía progresivamente el ámbito de lo nacional"; con el enfoque del "aspecto higiénico sanitario" que el decreto cuestionado pretende solucionar; y finalmente, con el estudio de la "integración de competencias en la estructura unificadora del derecho" para concluir en las afirmaciones de que, el decreto cuestionado no vulnerante de su autonomía, por la Intendencia Municipal de Canelones "no invade esferas que no le sea propia. No infiere lesión a la autonomía del Departamento, ni a derechos individuales de trabajo e industria. La actuación de la Administración Pública (Poder Ejecutivo) que exterioriza, persigue la consecución de fines de conformidad a leyes basadas en razones de interés general (artículo 7º, 36, 44, 55, 85, N° 3 de la Constitución)". Precisa su posición discrepante con lo pretendido en la demanda, solicitando que "se desestime la reclamación presentada por la Intendencia Municipal de Canelones, por pretendida lesión inferida a la autonomía del Departamento".

SE PRONUNCIA EL FISCAL DE CORTE

Conferido traslado al Señor Fiscal de Corte, el mismo fue evacuado —dictamen N° 2.282/70 recaído de fojas 21 vuelta a fojas 26— exponiendo su "opinión que debe desestimarse la demanda del actor".

FUNDAMENTOS DE LA S. CORTE AL DICTAR SENTENCIA DIJO LA S. CORTE:

1º) Que la Corte, en mayoría, estima que el decreto N° 157/70, dictado por el Poder Ejecutivo en acuerdo con los señores Secretarios de Estado en las Carteras de Ganadería y Agricultura e Industria y Comercio, el día dos de abril del año mil novecientos setenta, no lesionó la autonomía del Gobierno Municipal de Canelones y que éste invoca para cuestionar la jurisdicción de ese decreto, por lo que se desestimó la pretensión del referido Gobierno Departamental.

LA SUPREMA CORTE DESESTIMO LA ACCION

Ante todo, es atinado destacar, en atención a la referencia que a fojas 11 se hace de lo dispuesto por el artículo 313 de la Constitución de la República, con solicitud de examen previo por esta Corporación, de su jurisdicción para entender en la acción promovida en estos antecedentes que esa acción con la consiguiente disponibilidad inherente a la demanda, ha sido promovida al amparo de lo que el artículo 283 de la Carta dispone, es decir, con invocación de una verdadera "lesión a la autonomía del departamento" por lo que, no solamente la apuntada disponibilidad de la demanda hace concluyente la aptitud de jurisdicción de este Cuerpo para conocer en ella, sino porque, además, en rigor, no existe en estos antecedentes, al menos por ahora, ninguna "contienda de competencia" ni "diferencia" entre el Poder Ejecutivo y el Gobierno departamental de Canelones, que haga competente al Tribunal de lo Contencioso Administrativo para entender en ellas, en aplicación del precisado artículo 313 de la Carta.

La pretensora ha expresado con sobrada razón a fojas 2 vuelta de su libelo, que "el contenido concreto, las actividades o cometidos que concretamente constituyen la materia municipal, responden a un criterio evolutivo histórico".

Dicho de otra manera, que el problema que interesa a una localidad determinada, o aún en un ámbito mayor a todo un departamento, constituye para la organización normativa principal y secundaria, Constitución y disposiciones legales, materia atribuida al gobierno y a la administración de los departamentos, tanto por la Carta, así como por la ley Orgánica de Gobiernos Municipales N° 9.515.

Però ese contenido evolutivo e histórico, sin perjuicio de adecuado a cada época determinada, deja librada la calificación del problema al mismo interés existente en él, es decir, que sea un interés con preeminente gravitación local, o con mayor concurrencia de interés nacional.

Los numerales 10, 14, 15, 16, 17, 24, 25, 29 y otros del artículo 35 de la ley Orgánica Municipal N° 9.515, concretan y precisan con claridad el interés departamental, atribuyendo al Intendente la atención de los aspectos previstos por tales disposiciones; en tanto que algunas de ellas, tal como el numeral 24 de aquel mismo artículo, disciplinan, en atención a la concurrencia con el interés nacional, las funciones que le corresponden al Intendente, en el ejercicio de "la policía higiénica y sanitaria de las poblaciones".

Tanto el Constituyente como el legislador, pues, al organizar y atribuir las funciones imprescindibles para el ejercicio de los gobiernos municipales, han atendido, fundamentalmente, a la incidencia en el problema a resolver por medio de las mismas facultades que atribuyen a los Municipios, de los intereses locales o aún departamentales en cuestión.

El gobierno municipal pretensor, hace argumento fundamental, dentro del planteamiento de su demanda —fojas 3 vuelta/4— en función de las facultades conferidas a los Intendentes Municipales, por el artículo 35 numeral 29 de la ley N° 9.515 y afirma, con

del 2 de Abril de 1970

el propósito de amparar su pretensión, que las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo N° 157/970, dictan aquellas facultades.

COMPETENCIAS DE LA INTENDENCIA

La disposición municipal invocada por el accionante, expresa en su proemio que "compete al Intendente", "entender en todo lo concerniente a abasto, tabladas, plazas de frutos y mercados", a continuación de lo cual, precisa con mayor detención el ejercicio de tales facultades, estableciendo que "son de su cargo", la "reglamentación del consumo y abasto para las poblaciones y para los buques surtidos en el puerto". Además, le atribuye la facultad de "establecer, suprimir o trasladar tabladas, corrales de abasto, mataderos y plazas de frutos y cuidar de su régimen administrativo de conformidad con el Código Rural y con las ordenanzas y disposiciones complementarias que el mismo Intendente o la Junta dictaren en su caso".

Finalmente, en la precisión de las facultades referidas, le confiere especialmente a los Intendentes, la facultad de "establecer, suprimir o trasladar mercados; señalar a los existentes o a los que en adelante se establezcan, el radio dentro del cual no sera permitida la venta de artículos similares; fijar las tarifas de arriendo de los puestos dentro de los mercados y las de los derechos que deben pagar los puestos situados fuera de ellos".

Fluye con claridad de las facultades enumeradas con anterioridad que la atención por el Intendente Municipal de los problemas atinentes a las tabladas, mataderos y plazas de frutos de los diversos departamentos, esta determinada por la necesidad de responder al interés local o departamental del consumo de la población que habita tales localidades o departamentos.

Ello es así, no solamente porque la correlación armónica de los textos precisados lo pone de manifiesto, sino porque, además el apartado A. del numeral 29 del referido artículo 35 de la ley N° 9.515, lo dice en forma expresa, al organizar aquellas facultades expresando concretamente, que es con la finalidad de "reglamentar el consumo y abasto para las poblaciones".

Frente a ese interés local o departamental interpretado por las normas legales ya examinadas, surge el del artículo 1º del decreto N° 157/970 (Diario Oficial N° 18.286 del nueve de abril de ese mismo año) y que responde a la fundamentación expositiva de ese decreto al expresar "la necesidad de establecer normas complementarias en relación con la instalación y funcionamiento de los establecimientos dedicados a la faena de haciendas con destino a la industria, en todo el territorio nacional", agregando a ese respecto, que "dentro de la política general del gobierno, resulta imprescindible, además, racionalizar la faena de ganado con tales destinos, puesto que, en definitiva, la problemática que ella supone es claramente de competencia nacional".

Y es recogiendo esa fundamentación expositiva del decreto, que su artículo 1º atribuye a los Ministerios de Industria y Comercio y de Ganadería y Agricultura "las autorizaciones para instalar, modificar o explotar mataderos, destinados total o parcialmente a la faena de bovinos, ovinos o suinos, para la industria en todo el territorio de la República, así como el otorgamiento de las correspondientes cuotas de faenas de haciendas".

INTERES NACIONAL DE UNIFICAR EL PROCESO DE FAENA DE GANADO

El hecho económico superviniente en su mayor preeminencia nacional a la época de promulgación de la ley Orgánica Municipal N° 9.515, es el de la industrialización de la carne, con la finalidad de exportarla a mercados exteriores y es ese interés diverso y de innegable interés para la economía nacional, el que determina y consubstancia el decreto del Poder Ejecutivo cuestionado por el Gobierno Municipal de Canelones.

Y el apuntado hecho económico es distinto en su

mismo naturaleza y proceso de elaboración, —faena de ganado para la industria de exportación— no sólamente, porque la calidad de ese ganado requiere una determinada selección, —impuesta por las necesidades de los mercados exteriores—, sino porque además, la misma preparación de la carne faenada impone un procedimiento distinto, adecuado generalmente al interés de que supere el término de tiempo imprescindible para ser comercializada en los mercados internacionales de destino.

Además, se hace palmario por evidente, el interés nacional de unificar el proceso de faena de ganado para la exportación aunando soluciones a ese respecto, de modo de prestigiar las carnes nacionales en los mercados internacionales, interés que impone no solamente un criterio previo de selección de los ganados, sino también una solución de contralor y de sanidad uniforme en los procedimientos de faena y de preparación de esas carnes.

Y si el hecho económico presupuesto de las facultades atribuidas por la ley Orgánica Municipal al Intendente es distinto al que prevé el decreto del Poder Ejecutivo y sin perjuicio de esa diversidad de naturaleza, es además absolutamente diverso el interés local o departamental a que responde el primero y el nacional que determina al segundo, para la Corte, en mayoría, parece evidente, que no puede hablarse de interferencia alguna con aquellas facultades.

A mayor abundamiento y dentro de ese orden de argumentación, para la Corte, en mayoría, en el escrito de fojas 10 a fojas 18, se argumenta con razón, haciendo caudal de "la elaboración legislativa, jurídicamente inquestionable, que amplia progresivamente el ámbito de lo nacional".

Porque tanto el originario proyecto de ley sobre la Tablada Nacional, recibida en sus directivas generales por el Decreto-Ley N° 10.200, promulgado el día 24 de junio del año mil novecientos cuarenta y dos, como la ley N° 8.282 del 6 de setiembre del año 1928, relativa al Frigorífico Nacional y las leyes N°s. 9.646 y 10.720, relativas éstas dos últimas a faenas de ganado que se realicen en "mataderos con destino a la industria", contribuyen a poner de manifiesto cómo en el originario hecho económico de faena de ganado, la evolución del tiempo y de las nuevas necesidades del país hacen concurrir en él —originariamente simple y localista— la gravitación de un interés mayor a esa simplicidad y a esa localidad, interés también de naturaleza económica, pero que, al consustanciarse con el interés general de toda la nación, desborda de manera clara la previsión de la ley municipal y que el pretendor de fojas 2 a fojas 6 vuelta, aduce para fundamentar su acción de amparo de autonomía departamental.

Finalmente, para la Corte, en mayoría, las restantes disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo cuestionado, no hacen sino responder —particularmente la del artículo 2º de ese decreto— al interés nacional en cuya función se estructura su artículo 1º por lo que, en virtud de esa observación básica, no colisionan con las facultades de gobierno y administración conferidas a los gobiernos municipales.

RESOLUCION DE LA S. CORTE EN MAYORIA

POR TALES RAZONES, las concordantes expuestas por el Sr. Fiscal de Corte en su dictamen precedente, lo dispuesto por las normas constitucionales y legales citadas y lo establecido, además, por el artículo 283 de la Constitución de la República y el artículo 71 de la ley N° 9.515, la Suprema Corte, falla: Desestimase la acción de amparo de autonomía examinada. En consecuencia, se declara que el decreto N° 157/970 del Poder Ejecutivo dictado el día 2 de abril de 1970 (Diario Oficial N° 18.286) no lesiona las facultades de autodeterminación del gobierno departamental de Canelones.

SIEMENS AMARO, REYES, CERDEIRAS, SANCHEZ ROGE discordan por los fundamentos que expongo en el libro respectivo. MALLO discuerda.

Ministro Redactor: Dr. don EMILIO SIEMENS AMARO.

¡Que la sociedad le dé trabajo!



HEBER HERNANDEZ GUTIERREZ /
cincos años preso por un error, al sa-
bir encuentra el calor de la sociedad
Quiere —fundamentalmente— tra-
bajar para rehacer su vida. Aquí este-
n en compañía de gente que hace po-
sible la salida de AL ROJO VIVO
con amigos del bar "Flor del Día".